



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXI

Número 38

Jueves 11 de Mayo del 2023

## CONTENIDO

Índice en la página número 33.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
DR. ANA LUISA CHAVEZ HARO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. 950/2018, promovido por **CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **SERGIO CERVANTES RUIZ y DULCE BELINDA ORTIZ NAVARRO**, el C. Juez Tercero de lo Civil mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de Quince de Diciembre de 2022, mediante publicación de sus puntos resolutivos.

**PRIMERO.** Este Juzgado fue **COMPETENTE** para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.

**SEGUNDO.** La parte actora "CKD ACTIVOS 8", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, cesionario de **BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**, acreditó plenamente los elementos constitutivos de las **ACCIONES PERSONAL Y REAL** en contra de los demandados **SERGIO CERVANTES RUIZ y DULCE BELINDA ORTIZ NAVARRO**, así como el vencimiento anticipado del crédito consignado en el contrato base de la acción, en consecuencia:

**TERCERO.** Se condena a los demandados **SERGIO CERVANTES RUIZ y DULCE BELINDA ORTIZ NAVARRO**, al pago de **120.52 (CIENTO VEINTE PUNTO CINCO DOS) VSMM** equivalente a la cantidad de **\$323,733.59 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA y TRES PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de saldo insoluto, tal y como se advierte del estado de cuenta con números cortados al día seis de septiembre de dos mil dieciocho.

**CUARTO.** Se condena a los demandados **SERGIO CERVANTES RUIZ y DULCE BELINDA ORTIZ NAVARRO**, al pago de **10.58 (DIEZ PUNTO CINCO OCHO) VSMM** equivalente a la cantidad de **\$28,419.36 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de **intereses ordinarios** tal y como se advierte del estado de cuenta con números cortados al día seis de septiembre de dos mil dieciocho, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental.

**QUINTO.** Se condena a los demandados **SERGIO CERVANTES RUIZ y DULCE BELINDA ORTIZ NAVARRO**, al pago de **6.74 (SEIS PUNTO SIETE CUATRO) VSMM** equivalente a la cantidad de **\$18,104.58 (DIECIOCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de **intereses moratorios** tal y como se advierte del estado de cuenta con número cortados al día seis de septiembre de dos mil dieciocho, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental.

**SEXTO.** Para el supuesto de que los demandados **SERGIO CERVANTES RUIZ y DULCE BELINDA ORTIZ NAVARRO**, incumplan en el pago de las cantidades a que fue condenada, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo quede firme, o tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble dado en garantía, y con su producto hágase pago a la parte actora de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvase a ésta.

**SEPTIMO.** Se condena a los demandados **SERGIO CERVANTES RUIZ y DULCE BELINDA ORTIZ NAVARRO**, a pagar en favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

**SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

**LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA.**



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

NOTA.- PUBLÍQUESE POR 1 VEZ: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y/O EXPRESO.

EDICTO:

YESENIA GARCIA QUIÑÓNEZ.  
PRESENTE

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 265/2022, PROMOVIDO BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, CONTRA YESENIA GARCIA QUIÑÓNEZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA YESENIA GARCIA QUIÑÓNEZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, Y OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SE LES REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G) ASIMISMO SE LES NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo defensas y excepciones, que tuviere y quisiere hacer valer o allanarse a las prestaciones reclamadas, debiendose requerir a la parte demandada para que dentro del mismo termino, designe perito valuador de su parte, apercibiendo de que en caso de no hacerlo así dentro de dicho termino este juzgador lo hara en su rebeldia. Prevengase al demandado para que dentro del termino que tiene para contestar la demanda o bien, al contestar la misma, proporcione una direccion de correo electronico conforme a las reformas publicadas en el diario oficial el veintiseis de enero de dos mil diecisiete, en terminos del articulo 170 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora, para que en ella se le puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, así como tambien señalar domicilio o casa ubicado en esta ciudad, para que se le hagan las notificaciones que deban ser necesarias, apercibido que en caso de no hacerlo así, todas las notificaciones le seran efectuadas mediante su publicacion en lista de acuerdos. Por otro lado, se aclara que atendiendo la contingencia sanitaria que se vive actualmente, mediante el punto segundo del acuerdo general 10/2020 publicado en el boletín oficial del estado el dieciseis de julio del dos mil veinte el supremo tribunal de justicia del estado de sonora excluyo la validacion de correo electronico prevista en el articulo 170 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. Notifiquese a la parte demandada que a partir de la fecha de la entrega de la cedula hipotecaria queda la finca en deposito judicial de la persona que designe la actora, con todos sus frutos y todos objetos que con arreglo a la escritura y conforme al articulo 3260 del codigo civil sonorense, deben considerarse como inmovilizados y formado parte de la misma finca, hagase saber a la parte demandada si acepta la responsabilidad de depositario judicial de la finca materia del presente juicio y sus frutos, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 532 del codigo procesal civil sonorense. Se les informa que quedan a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado las copias de traslado de la demanda.

Ciudad Obregon, Sonora, 31 de Enero de 2023  
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. SILVIA PARRA SALLARD



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
C.D. DE OBREGON, SONORA

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.  
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de circulación de esta Ciudad.  
TABLEROS: Estrados de este Juzgado y Agencia Fiscal de esta Ciudad.

EDICTO:

C. EDUARDO GARCIA HERNANDEZ,  
C. ALMA NORA RIVAS CABRALES DE GARCIA,  
P R E S E N T E

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 341/2020, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA EDUARDO GARCIA HERNANDEZ Y ALMA NORA RIVAS CABRALES DE GARCIA, ORDENOSE NOTIFICAR POR EDICTOS A EDUARDO GARCIA HERNANDEZ Y ALMA NORA RIVAS CABRALES DE GARCIA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, SE LE HACE SABER QUE HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, LO DEMANDO EN LA VIA JURISDICCION VALUNTARIA, A FIN DE NOTIFICARLE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A) SE LES NOTIFIQUE Y SE LES HAGA SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE CELEBRO ENTRE EL ACREEDOR ORIGINAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN SU CARÁCTER DE CEDENTE, Y LA INSTITUCION BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, AHORA DENOMINADA HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE CREDITOS, EN DONDE ENTRE OTROS CREDITOS Y GARANTIAS FUE CEDIDO A MI REPRESENTADA: CONTRATO DE CREDITO HIPOTECARIO PARA LA ADQUISICION CON REFINANCIAMIENTO CONSIGNANDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 601, VOLUMEN XXIX, DE FECHA 30 DE JULIO DE 1993, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 52, LICENCIADO ADRIAN MANJARREZ DIAZ, MISMO QUE FUE INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 148786, VOLUMEN 220, SECCION SEGUNDA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y QUE FUE CELEBRADO POR UN CREDITO INICIAL DE N\$375,000.00 NUEVEZ PESOS. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA CONSIGNADO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2227, VOLUMEN XCIV, DE FECHA 25 DE MARZO DE 1996, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 52, LICENCIADO ADRIAN MANJARREZ DIAZ, MISMO QUE FUE INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 168850, VOLUMEN 391, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 2 DE FECHA 2 DE MAYO DE 1996.- B) SE LES NOTIFIQUE QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN LOS CONTRATOS MENCIONADOS EN EL INCISO ANTERIOR, CELEBRADOS INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR MI MANDANTE, ES EL UBICADO EN CALLE MIGUEL ALEMAN Y MORELOS, ESQUINA NORESTE DE CIUDAD OBREGON, SONORA.- C) SE LES REQUIERA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DEL TERMINO DE 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO, JUSTIFIQUEN O COMPROBEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS MENCIONADAS EN EL INCISO A) ANTERIOR, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENEN UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENDIDAS QUE VAN DESDE EL MES DE FEBRERO 2019 HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.- D) DE NO JUSTIFICAR LOS DEMANDADOS EL PAGO DEL ADEUDO, SE LES REQUIERA IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO QUE SE LES SEÑALEN HAGAN PAGO A MI REPRESENTADA COMO TITULAR DEL CREDITO RECONOCIDO POR ELLOS, DE LAS AMORTIZACIONES VENDIDAS, DE LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA. LAS ANTERIORES CANTIDADES LAS DEBERAN PAGAR A MI REPRESENTADA EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO CON LA PRESENTE DEMANDA.- EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIENDOSE SABER ADEMÁS QUE LAS PRESENTES DILIGENCIAS NO ENTRAÑAN CUESTION LITIGIOSA ALGUNA, SINO SOLO UNA MERA INTERPELACION JUDICIAL, DE AHÍ QUE NO HA LUGAR DECRETAR APERCIBIMIENTO ALGUNO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 171 FRACCION VI, 228, 838 Y 840 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- CON INDEPENDENCIA DE TODO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, EL PROCEDIMIENTO CIVIL PREFERENTE A TODO ES EL QUE CONVENGA A LAS PARTES, CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN LA PROPIA LEGISLACION, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONTENDIENTES DE LA POSIBILIDAD DE CONVENIR SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSA. SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO A LAS PARTES QUE LA SENTENCIA O RESOLUCION DEFINITIVA FIRME QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO SE LLEGUE A PRONUNCIAR SERA PUBLICA, POR LO QUE SI ES SU DESEO QUE EN ELLA SEAN INCLUIDOS SUS DATOS PERSONALES, DEBERAN ASI MANIFESTARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO HACERLO ASI SE TENDRA Y ENTENDERA SU NEGATIVA A ELLO.

Ciudad Obregón, Sonora, Febrero 07 de 2023  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. SILVIA PARRA SALLARD



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
C.D. DE OBREGON, SONORA

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.  
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación en esta Ciudad.  
TABLEROS: Estrados del Juzgado de esta Ciudad y Tableros de Agencia Fiscal de esta Ciudad.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO SONORA

Que en el expediente 485/2021 relativo al juicio ordinario civil promovido por Daniel Cervantes Ochoa José Francisco Cervantes Ochoa Jhonatan Cervantes Ochoa contra Noelia Cervantes Prieto y José Guadalupe Cervantes García se dictó sentencia bajo los siguientes puntos.

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio así como la vía elegida por la parte actora resulto ser la correcta y procedente

SEGUNDO: Satisfecho cada uno de los supuestos procesales necesarios para la existencia jurídica y validez formal del presente juicio se entró al fondo del juicio

TERCERO: Se declara procedente la acción de nulidad absoluta intentada por la actora DANIEL CERVANTES OCHOA, JOSE FRANCISCO CERVANTES OCHOA Y JHONATAN CERVANTES OCHOA en contra de los demandados, JOSE GUADALUPE CERVANTES GARCIA Y NOELIA CERVANTES PRIETO en consecuencia:  
Se declara la nulidad absoluta del contrato descrito de cesión de derechos de posesión celebrados por JOSE GUADALUPE CERVANTES GARCIA a favor de NOELIA CERVANTES PRIETO de fecha veintiocho de agosto de dos mil quince del inmueble descrito con antelación en el presente juicio.

CUARTO: Se absuelve a la demandada del pago de las prestaciones marcada con los incisos b) y c) del capítulo respectivo de la demanda

QUINTO: No se hace especial condena al pago de gastos y costas

SEXTO: Ante el desconocimiento de la demandada NOELIA CERVANTES PRIETO se ordena notificar los puntos resolutive de la presente sentencia en la forma precisada en el último considerando

Por ultimo en virtud de que la demandada NOELIA CERVANTES PRIETO fue remplazada por medio de publicaciones de edictos ante el desconocimiento de su domicilio y aunado que aún se desconoce este con fundamento en el artículo 376 fracción II del Código de Procesal Civil Sonorense, notifíquesele los puntos resolutive de la presente sentencia mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en los estrados de este Juzgado así como en el Boletín Oficial y del Estado en el Periódico el Imparcial o Expreso a elección de la actora haciéndosele saber al referido demandado que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que si así lo considere promueva lo que a su interés convenga

HERMOSILLO SONORA 19 ABRIL DE 2023

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MARIELA ROSARIO MAGON TORRES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Dentro el juicio SUMARIO CIVIL ACCIÓN PRESCRIPCIÓN DE GRAVAMEN, expediente 17/2023, promovido por OLGA LEÓN RUIZ, en contra de CENTRAL DE FIANZAS S.A. en el juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora; ubicado en planta baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, situado en Tehuantepec, entre Comonfort y allende, de la colonia las Palmas de esta ciudad, que por desconocer el domicilio, se ordenó emplazamiento a juicio de CENTRAL DE FIANZAS S.A.; mediante publicaciones de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que en dicho plazo señale domicilio en esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado, de igual manera, para que en el expresado plazo señale cuenta de correo electrónico en la que habrán de enviarse las notificaciones personales, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que se ordenen practicársele y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula fijada en los estrados del juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS", disponible en <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/>, disponible para las personas en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme lo establece los acuerdos generales número 13/2020 y 03/2021, punto 1 inciso d), dictados por el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, haciéndosele saber a la citada demandada que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 09 de marzo de 2023.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.



LIC. NOHEMÍ CASTAÑO VALENZUELA.

PUBLICACIÓN: Tres veces consecutivas en Boletín Oficial del Estado y periódico el Imparcial y/o Expreso y puertas del juzgado.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

QUE EN EL EXPEDIENTE 1749/2014, RELATIVO A JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR MIGUEL MARTIN ARAIZA CORONADO EN CONTRA DE ISABEL CRISTINA HERNANDEZ GARCIA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 251.32 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.30 METROS CON FRACCIONAMIENTO SAN XAVIER; AL SUR, EN 10.30 METROS CON CALLE ROBERTO ASTIAZARAN; AL ESTE, EN 24.40 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y, AL OESTE, EN 24.40 METROS CON CALLE NOROESTE ACTUALMENTE BOULEVARD SOLIDARIDAD. CLAVE CATASTRAL 16-242-033. SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE ISABEL CRISTINA HERNANDEZ GARCIA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 269,491, VOLUMEN 5908, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, CUYA EDIFICACION SE LOCALIZA EN CALLE ROBERTO ASTIAZARAN NUMERO 653, FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$3,929,900.00 MN (SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, EN PRIMERA ALMONEDA, DEBIENDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLIQUE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD. ASIMISMO HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA QUE PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILIS QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE.

**HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ABRIL DEL AÑO 2023.  
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.**

**LIC. MARIELA ROSARIO ARAGÓN TORRES.**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

Dentro del juicio ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA expediente **1517/2022** promovido por **ARTURO NAVARRO JIMÉNEZ** en contra de **GRUPO PUEBLA Y MADERO S.A. DE C.V.**, en el juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, ubicado en planta baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora situado en Tehuantepec, entre Comonfort y Allende, colonia las Palmas de esta ciudad, que por desconocer el domicilio, se ordeno emplazamiento a juicio de **GRUPO PUEBLA Y MADERO S.A. DE C.V.**; mediante publicaciones de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas, haciéndole saber que cuenta que cuenta con un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiese hacer valer, asimismo para que en dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de cedula que se fijen en los estrados de este juzgado, de igual manera, para que en el expresado plazo señale correo electrónico en la que habrán de enviársele las notificaciones personales, apercibida de no hacerlo así, las notificaciones personales le surtirán por medio de listas de acuerdos, así como por cedula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del Poder Judicial del Estado en la sección de "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", disponible en <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicación/notificacioncedula/>, disponible para las personas en la pagina web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme lo establecen los acuerdos generales número 13/2020 y 03/2021 punto 1 inciso a), dictados por el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, haciéndose saber a la citada demandada que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado.

Hermosillo, Sonora a 18 de abril de 2023

**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

**LIC. LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

**PUBLICACIÓN:** Tres veces consecutivas en Boletín Oficial del Estado y periódico el imparcial y/o Expreso y puertas del juzgado.

## EDICTO

### C. ALMA GABRIELA BORBÓN GARCÍA.

QUE EN EL EXPEDIENTE 801/2022, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, PROMOVIDO POR DANIEL ARROYO ERIVES EN CONTRA DE USTED, CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

**PRIMERO.** Este H. Juzgado es competente para conocer y resolver este asunto de conformidad con los artículos 91, 92, 93, 94, 99, 104 y 109 fracción XI del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora, en relación con los diversos 55 fracción XII, 56 fracción II y 61, fracción II de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; así como en el acuerdo general 15/2022 emitido por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**SEGUNDO.** Ha sido **PROCEDENTE** la acción de **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA**, promovido por el **C. DANIEL ARROYOS ERIVES** en contra de la **C. ALMA GABRIELA BORBÓN GARCÍA**; consecuentemente:

**TERCERO.** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número 00300, libro 2, de fecha de inscripción de matrimonio de diez de abril de dos mil diecinueve, de los **C. DANIEL ARROYOS ERIVES y ALMA GABRIELA BORBÓN GARCÍA**, expedida por el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Nogales, Sonora.

**CUARTO.** Tomando en consideración que el matrimonio celebrado por las partes del presente juicio, según se desprende del acta número 00300, libro 2, de fecha de registro de inscripción de matrimonio de diez de abril de dos mil diecinueve, de los **C. DANIEL ARROYOS ERIVES y ALMA GABRIELA BORBÓN GARCÍA**, expedida por el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Nogales, Sonora, fue celebrado bajo el régimen de **SOCIEDAD CONYUGAL**, se declara disuelta la misma.

Y para el caso de que se acredite la existencia de bienes adquiridos durante la vigencia del matrimonio, se dejan a salvo los derechos de las partes para que procedan respecto a su liquidación en la vía y forma que corresponda.

**QUINTO.** Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

**SEXTO.** Con fundamento en el artículo 137 del código de familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

**SÉPTIMO.** En lo referente a decretar alimentos para los cónyuges divorciantes, no se fijan los mismos, en términos del considerando XIII.

**OCTAVO.** Por otra parte, en virtud de que se tuvo plenamente acreditado el desconocimiento del domicilio de la demandada, en términos de lo dispuesto en el artículo 251 fracción V del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora, que establece que la sentencia definitiva debe notificarse personalmente al rebelde si fuere conocido su domicilio, o en caso contrario, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación del lugar del juicio; en consecuencia, se ordena notificar a la **C. ALMA GABRIELA BORBÓN GARCÍA**, el presente fallo personalmente mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta ciudad de Nogales, Sonora.

**NOVENO.** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, se ordena girar atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Nogales, Sonora, a fin de que levante el acta de divorcio correspondiente en los términos que para ello establece el numeral 576 del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora.

Así también para que realice las anotaciones correspondientes en el acta número 00300, libro 2, de fecha de registro de inscripción del matrimonio de diez de abril de dos mil diecinueve, de los C. **DANIEL ARROYOS ERIVES y ALMA GABRIELA BORBÓN GARCÍA**, expedida por el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Nogales, Sonora.

Por otra parte, y en virtud de que los contendientes, no hicieron manifestación respecto a la anotación del divorcio en sus actas de nacimiento y por ende no consintieron tal anotación, en términos del artículo 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, se omite realizar la anotación del divorcio en el acta de nacimiento de los cónyuges divorciantes.

Finalmente, gírese copia certificada de la presente sentencia y del auto que la declare ejecutoriada al C. Director General del Registro Civil del Estado de Sonora, para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior en términos de los numerales 94 y 96 de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora.

**DÉCIMO.** No se hace especial condena en gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

**DÉCIMO PRIMERO.** Una vez que cause ejecutoria la presente, hágase la devolución de los documentos originales exhibidos en el escrito inicial de demanda, previa copia y firma de recibido se deje en autos y en su oportunidad, archívese el presente asunto como juicio totalmente concluido.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Cabe señalar que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1° Constitucional, último párrafo, que en términos generales establece que queda prohibida toda discriminación motivada entre otras, por cuestiones de género, y con la finalidad de proteger los derechos de los contendientes, las condiciones de vulnerabilidad en la que pudieran estar inmersas las partes, y tutelar sus derechos en relación a la perspectiva de equidad de género; fue analizado este aspecto en el presente controvertido, sin que se advierta aplicación e interpretación de leyes que dejen en estado de desventaja a alguno de los cónyuges y menos se infieren actos discriminatorios que atenten contra su dignidad humana; en efecto de los dispositivos legales comprendidos tanto en el código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora, y el código de familia para el Estado de Sonora, y que fueron aplicados al momento de resolver la presente controversia, no se insinúa discriminación por cuestión de género, que menoscabe los derechos de las personas, o que impliquen trato diferente e injustificado entre hombres y mujeres, aplicándose en el presente fallo los principios de igualdad y equidad.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, LICENCIADO GILBERTO FRANCISCO JIMÉNEZ FOX, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA, QUIEN DA FE. DOY FE**

  
**LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA**  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.



*H. Nogales, Sonora, a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.*

NOTA: HÁGASE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
EXPEDIENTE NO. 1723/2013, PROMOVIDO POR  
HUGO CESAR SORTILLON GONZALEZ, COMO  
CESIONARIO CONTRA JOSE JESUS  
ELGUEZABAL BLANCO, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00  
HRS. DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2023 PARA LA  
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE  
TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES NO. 16, DE  
LA MANZANA III, UBICADO EN CALLE LA  
CIENEGUITA NUMERO 56, FRACCIONAMIENTO  
SANTA FE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE  
DE 144.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL  
NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE LA  
CIENEGUITA; AL SUR EN 8.00 METROS CON  
LOTE 9; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE  
17; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE  
15; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO  
242833, VOLUMEN 3146, SECCION REGISTRO  
INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 06 DE  
MAYO DE 1999, SIRVIENDO COMO BASE DE  
REMATE LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SON  
SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.  
HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE MARZO DE  
2023. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.  
RÚBRICA

A63553 37 38 40

-----

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE  
NÚMERO 264/2019 PROMOVIDO POR EL

LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX,  
APODERADO DE BBVA BANCOMER, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO  
FINANCIERO BBVA BANCMER, EN CONTRA DE  
CHARLEY HURTADO REYES, SE SEÑALARON  
LAS NUEVE HORAS DEL 12 DE MAYO DE 2023,  
REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE  
INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE  
CATASTRAL 360030671025, LOTE 12, MANZANA  
VII, FTO TORREPLATA RESIDENCIAL,  
LOCALIZACIÓN CERRADA LA MOLIENDA  
NÚMERO 22, SUPERFICIE DE 173.40 M2 CON  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
AL NORTE EN 9.45 METROS CON CERRADA LA  
MOLIENDA; AL SUR EN 2.25 METROS CON LOTE  
19 Y 7.20 METROS CON LOTE 18, AL ESTE EN  
18.35 METROS CON LOTE 13 MANZANA VII Y AL  
OESTE EN 18.35 METROS CON LOTE 11  
MANZANA VII, DICHO INMUEBLE SE  
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
BAJO EL NÚMERO 386850 EN EL VOLUMEN  
21855, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO,  
LIBRO UNO, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2009,  
SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD  
\$940,000.00 (SON: NOVECIENTOS CUARENTA  
MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA  
QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA  
CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE  
LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN  
PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE  
DEBERÁN COMPARECER A ESE JUZGADO EN  
DÍAS Y HORAS HÁBILES, HASTA UN DÍA HÁBIL  
PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE  
LES EXPIDA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA  
QUE DEBERÁ COMPARECER A DEPOSITAR  
UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO  
DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL  
REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER  
DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA  
DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE  
DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE  
POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE  
MARZO DEL 2023. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS LIC. ALVARO MONTES DE OCA  
MENA. RÚBRICA

A63573 36 38

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE: NO. 941/2021, PROMOVIDO POR MARIA MAGDALENA ESPINOZA CORNEJO VS INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S.A DE C.V. Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE GUAYMAS SONORA, EMPLACASE POR MEDIO DE EDICTOS A INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S.A DE C.V. QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA", ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN TERMINO DE SESENTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASI MISMO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN Y LE SURTIRAN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLICARA EN LA SECCION DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CEDULAS POR ESTRADOS "DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA. POR ULTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ALUDIDA DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA. GUAYMAS, SONORA A 08 DE MARZO DEL 2023. LIC. IRMA DANIELA SÁNCHEZ LUCERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1074/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JESUS ALFREDO CORRAL MOROYOQUI Y MERCEDES VALENZUELA IBARRA, EN CONTRA DE SERVICIOS Y DETALLES S.A. DE C.V., SE DICTÓ UN AUTO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2023, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA MORAL DEMANDADA SERVICIOS Y DETALLES S.A. DE C.V., EN DICHO AUTO SE ORDENA EMLAZARLA MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDA DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; IGUALMENTE, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

VEINTITRÉS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA A63588 38 39 40

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
EMPLAZAMIENTO A: JOAQUIN MONGE AMAYA QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 1671/2022 PROMOVIDO POR SOCORRO GUADALUPE DUARTE GONZALEZ, EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA JOAQUIN MONGE AMAYA, RESPECTO A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO EN EL AUTO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EMPLAZAR A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EL EXPRESO, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILIS CONTADOS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO ALLANARSE O A CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIESE HACER VALER, Y ASI MISMO QUE EN DICHO PLAZO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRAN DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE EN SU CASO SE

LLEGARE A DICTAR POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITIO EN CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, C.P. 83270, HERMOSILLO, SONORA. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA A 21 DE ABRIL DEL 2023. RÚBRICA A63657 38 39 40

-----  
**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 824/2022 PROMOVIDO POR CONNIE JEAN FOLKS, EN CONTRA DE THOMAS SANDOVAL JR. Y AMPARO SANDOVAL, EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A THOMAS SANDOVAL JR. Y AMPARO SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS Y A THOMAS SANDOVAL JR. Y AMPARO SANDOVAL, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA", ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SUS CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN Y LES SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR

EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ALUDIDOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA YAZMIN ANAHID SALAZAR LAZCANO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 18 DE ENERO DEL 2023. RÚBRICA  
A63641 38 39 40

-----

#### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA  
(JURISDICCIÓN VOLUNTARIA), EXPEDIENTE  
115/2023, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL  
MARTINEZ GUERRERO, PRETENDE  
PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN  
CALLE JUAN DE DIOS VELÁZQUEZ BOJORQUEZ  
#757 (ANTES CALLE MONTAÑA), COLONIA  
MUNICIPAL, EN NOGALES, SONORA, CON  
SUPERFICIE 219.30 METROS CUADRADOS, CON  
LOS PUNTOS CARDINALES, MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE: MIDE  
20.40 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE  
BEJAMÍN VALEZUELA SUR: MIDE 20.40 METROS  
Y COLINDA CON PROPIEDAD DE BENJAMÍN  
VALENZUELA ESTE: MIDE 10.75 METROS Y  
COLINDA CON PROPIEDAD DEL BENJAMÍN  
VALENZUELA OESTE: MIDE 10.75 METROS Y  
COLINDA CON CALLE JUAN DE DIOS  
VELÁZQUEZ BOJORQUEZ (ANTES CALLE  
MONTAÑA). PRUEBA TESTIMONIAL SE

DESAHOGARÁ 11:00 AM DEL 22 DE JUNIO DEL  
2023; PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS  
AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTARSE A  
RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS  
DERECHOS. H. NOGALES, SONORA; 22 MARZO  
DEL 2023. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL  
RODRÍGUEZ. RÚBRICA  
A63320 37 38 39

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
ROQUE DE LA TORRE, PROMOVIENDO JUICIO  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCIÓN  
VOLUNTARIA, LOTE NÚMERO 10, MANZANA 111,  
SUPERFICIE 1,127.17 METROS CUADRADOS,  
UBICADO EN MOCTEZUMA, SONORA,  
TESTIMONIAL 10:00 HORAS, 22/05/2023,  
EXPEDIENTE 118/2023. SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS LIC. JESÚS RICARDO LÓPEZ  
CORRAL RÚBRICA  
A63411 37 38 39

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA ANTE ESTE H. TRIBUNAL JUICIO DE  
(DECLARATIVO DE PROPIEDAD) VÍA DE  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, BAJO NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 318/2023, PROMOVIDO POR  
HUMBERTO SANCHEZ URIAS, RECÍBASE  
INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA SU  
DESAHOGO EL DÍA DOCE DEL MES DE MAYO  
DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A  
LAS DIEZ HORAS, A FIN DE QUE SE LE  
DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN  
RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE LOTE NCD DE  
LA MANZANA NCD, UBICADO INMUEBLE  
UBICADO EN ÁNGEL FLORES ENTRE MINA Y  
GUERRERO NÚMERO 402, SAN IGNACIO  
COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON 1000  
(MIL) METROS CUADRADOS, DE SUPERFICIE,  
CON CLAVE CATASTRAL 520006005005, Y QUE  
EL PROMOVENTE TIENE LA POSICIÓN, LA  
SUPERFICIE QUE CUENTA CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL  
NORTE: 20.00 MTS CON REFUGIO LÓPEZ,  
AVENIDA ÁLVARO OBREGON, EN SAN IGNACIO  
COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA,  
SONORA, AL SUR 20.00 MTS. CON AVENIDA

ÁNGEL FLORES, MUNICIPIO SITO EN NO REELECCIÓN Y AVENIDA MORELOS PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, AL ESTE 50.00 MTS CON INOCENTE FONTES VALENZUELA, ÁNGEL FLORES NÚMERO 404, EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, AL OESTE: 50.00 MTS CON CAYETANO BARRERAS, ÁNGEL FLORES Y VICENTE GUERRERO, EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, SE CITA A TODO INTERESADO CREÁNSE CON DERECHO A DEDUCIRLO. NAVOJOA, SONORA, A 12 DE ABRIL DEL 2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN CARLOS MERAZ ANGELES. RÚBRICA  
A63465 35 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 36/2023, ALBERTO VALLE ARMENTA PROMUEVE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE UBICADO EN CALLE ABRAHAM ZAIED, NUMERO 453, ENTRE CALLE BOULEVARD DEL RAQUET Y CALLE LOS OPATAS, MANZANA 11, LOTE 12, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 20.16 METROS Y COLINDA CON JOSE LORENZO RODRIGUEZ GAMEZ. AL SUR EN 20.49 METROS Y COLINDA CON ERIKA REYNA CASTRO. AL ESTE EN 20.54 METROS Y COLINDA CON CARLOS ARMANDO ARRIOLA REYES. AL OESTE EN 20.63 METROS Y COLINDA CON CALLE ABRAHAM ZAIED. SUPERFICIE TOTAL 417.13 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS, DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES. LICENCIADA RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. NOGALES SONORA 29 DE MARZO DEL 2023. RÚBRICA  
A63467 35 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 423/2022, JOSE ANTONIO CASTILLO CAMPOS PROMUEVE PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE UBICADO EN CALLE CINCO DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA OBRERA NOGALES, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON JOSE ANTONIO CASTILLO CAMPOS. AL SUR EN 20.00 METROS Y COLINDA CON MINERVA VILLAREAL GONZALEZ. AL ESTE EN 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PARAGUAY. AL OESTE EN 30.00 Y COLINDA CON MINERVA VILLAREAL GONZALEZ. SUPERFICIE TOTAL 600 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS, DEL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES. LICENCIADA MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. NOGALES SONORA 23 DE MARZO DEL 2023. RÚBRICA  
A63468 35 37 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACION QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO. PRESENTE: EN EL EXPEDIENTE 421/2021, RELATIVO AL JUICIO INFORMACIONES AD PERPETUAM PROMOVIDO POR JOSE REFUGIO VELAZQUEZ MONTAÑO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AV. A. SALIDO SN, LAS LOMAS DE KINO NUEVO, CLAVE CATASTRAL 3600-22-240-0005, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.43 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR EN 13.73 METROS CON AVENIDA ANTONIO SALIDO, AL ESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL OESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, ORDENO PUBLICACION POR EDICTOS DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA REALIZAR, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES, DE 3 EN 3 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO, A ELECCION DEL ACTOR, AGENCIA FISCAL, H. AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSE SABER QUE A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE

JUNIO DE 2023, SE LLEVARA A CABO DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL. JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA  
A63486 37 38 39

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO ALBERTO ACOSTA ZAMBADA, EXPEDIENTE 80/2023, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO SOLAR URBANO, UBICADO MANZANA 14, LOTE 5, COLONIA NUEVA CREACIÓN, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 321.04 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 28.30, 2.60 METROS, IGNACIO VEGA GRAJEDA. SUR, 25.50 METROS, CALLE PROFESORA CONCILIA SOTO VALENZUELA. ESTE, 11.30 METROS, YESENIA GUADALUPE YÉPIZ ARAGÓN. OESTE, 10.10 METROS, CALLEJÓN SIN NÚMERO. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTICUATRO MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA  
A63487 37 38 39

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO RAMÓN ARAGÓN DOMÍNGUEZ Y ROSA TAPIA VALENZUELA, EXPEDIENTE 76/2023, OBJETO DECLARÁRSELES PROPIETARIOS INMUEBLE URBANO, UBICADO CALLE SIN NOMBRE, COLONIA AVIACIÓN, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1,298.60 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 15.60, 3.95, 7.10 METROS, EMILIO RICO BACASEGUA. SUR, 35.30 METROS, VIANNEY ADRIANA CARRASCO AGUILAR, JUAN CRUZ LÓPEZ. ESTE, 23.50, 11.40, 18.70 METROS, CALLEJÓN PEATONAL SIN NOMBRE, GABRIEL ARAGÓN GRAJEDA. OESTE, 42.00 METROS, CALLE SIN NOMBRE. TESTIMONIAL RECIBIRSE

ONCE HORAS VEINTITRÉS MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA  
A63488 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA ORDINARIA PROMOVIDO POR MARISOL MONTAÑO ESTRADA EN EL EXPEDIENTE 1479/2022 ORDENA EMPLAZAR A LA PERSONA MORAL DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A SE LE HACE SABER QUE TIENE TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENEN PRACTICARSE Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CEDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX. EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA  
A63513 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA ORDINARIA PROMOVIDO POR MANUEL MONTAÑO VIZCARRA EN EL EXPEDIENTE

1478/2022 ORDENA EMPLAZAR A LA PERSONA MORAL PROMOCION Y DESARROLLOS URB, S.A. DE C.V. SE LE HACE SABER QUE TIENE TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENEN PRACTICARSE Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CEDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX. EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA. RÚBRICA  
A63514 36 37 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MARISELA FÉLIX GARCÍA, EXPEDIENTE 77/2023, OBJETO DECLARARSELES PROPIETARIOS SOLAR URBANO CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO BARRIO OLAS ALTAS, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1091.60 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 18.00 GUADALUPE CABALLERO ESQUER, 7.00, 9.20 METROS, ALICIA ESQUER YÉPIZ. SUR, 20.60, 4.40 METROS RODRIGO GASTÉLUM FÉLIX. ESTE, 39.00 METROS, ALICIA ESQUER YÉPIZ Y RODRIGO GASTÉLUM FÉLIX. OESTE, 38.00 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE.

TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTITRÉS MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA  
A63519 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION POSITIVA), PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL CONTRERAS CASTRO, EXPEDIENTE 199/2022, A FIN DE NOTIFICAR AL PUBLICO EN GENERAL, ASI COMO CUALQUIER INTERESADO LA TRAMITACION DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: COLONIA DE LAS AMERICAS, SIN EN PLUTARCO ELIAS CALLES SONOYTA, SONORA, CLAVE CATASTRAL 6900A2530286, SUPERFICIE 100-00-00 HAS, MIDE Y COLINDA; NORTE EN 1000 M CON LOTE 39 PROPIEDAD DE LORETO PESQUEIRA, SUR EN 1000 M CON LOTE 41 PREDIO SIN DUEÑO, ESTE EN 1000 M CON LOTE 33 PROPIEDAD DE MANUEL VAZQUEZ, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2023. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA  
A63537 37 38 39

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO PATRICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ ROJO, EXPEDIENTE 147/2022, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIA INMUEBLE URBANO, UBICADO CALLEJÓN MEZQUITITO, BARRIO LOS GUAYPARINES, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 696.60 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 35.50 METROS CON ARROYO LA ADUANA; SUR, 7.00 METROS, CALLEJÓN EL MEZQUITITO; ESTE, 9.70 METROS, CALLEJÓN EL MEZQUITO;

OESTE, 29.00 METROS, ESPERANZA COSS ENRÍQUEZ. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS VEINTIDÓS MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA  
A63554 37 38 39

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

A CUALQUIER INTERESADO. ISABEL ROBLES DUARTE Y ROMAN VERDUGO CALVO, PROMOVIERON JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EJERCITANDO LA ACCION ACREDITACION DE HECHOS DE POSESION, EXPEDIENTE 1533/2022 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, PARA ACREDITAR QUE SE HAN CONVERTIDO EN PROPIETARIOS DEL INMUEBLE: MITAD SUR DEL LOTE 38, DEL FRACCIONAMIENTO CUMURIPA, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 271.87 METROS CUADRADOS, 87 CENTIMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.50 METROS, CON MITAD DEL MISMO LOTE 38; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AL ESTE EN 18.75 METROS, CON LOTE 37 PROPIEDAD DE AMPARANO DUARTE VIUDA DE FLORES, AL OESTE EN 18.75 METROS CON LOTE 39 PROPIEDAD DE MARGARITA ENCINAS, Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA  
A63607 38 39 40

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1731/2022, PROMOVIDO POR LUZ AMELIA MURRIETA VAZQUEZ, EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN ANDADOR C

Y CALLE 8 NÚMERO 2 DE LA COLONIA SAHUARO INDECO, LOTE S/N, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 93.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.57 MTS. CON PRIVADA C, AL SUR: EN 7.75 MTS. CON PREDIO PARTICULAR, AL ESTE: EN 12.00 MTS. CON PREDIO PARTICULAR Y AL OESTE: 12.00 MTS. CON CALLE OCHO, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE 2023, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. HACIÉNDOSE SABER EL PRESENTE TRAMITE A CUALQUIER INTERESADO. HERMOSILLO, SONORA A 27 ABRIL DE 2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. (UNA FIRMA ILEGIBLE). RÚBRICA  
A63613 38 39 40

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EXPEDIENTE NÚMERO 119/2023, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ÁLVARO MARTÍNEZ BARRAZA, PARA PRESCRIBIR POSITIVAMENTE EL PREDIO CON LAS SIGUIENTES: CARACTERÍSTICAS: LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN CALLE CANANEA, DEL FUNDO LEGAL DE NACO, SONORA; CON CONSTRUCCIÓN AHÍ EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 300 (TRESCIENTOS) METROS CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ITURRALDE AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE CANANEA AL ESTE EN 29.00 METROS CON PROPIEDAD DE VICTORIA CAREAGA AL OESTE EN 29.00 METROS CON JARDÍN DE NIÑOS. CLAVE CATASTRAL NÚMERO 5000-01-033-006 SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LA PRUEBA TESTIMONIAL SE DESAHOGARÁ A LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CANANEA, SONORA. LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA  
A63616 38 39 40 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR JOSEFINA COVARRUBIAS LOPEZ EXPEDIENTE 19/2023 RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VENTURA G. TENA NÚMERO 315, DE LA COLONIA BALERRAMA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 10.00 METROS CON DOMICILIO PARTICULAR DE SANDRA LETICIA MARTINEZ NAVARRO, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE VENTURA G. TENA, AL ESTE EN 22.50 METROS CON PREDIO PARTICULAR BALDIO Y, AL OESTE EN 22.50 METROS CON CALLE DE LAS AMÉRICAS, TESTIMONIAL QUE SE DESAHOGARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE 2023. HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE ABRIL DE 2023. SECRETARIA DE ACUERDOS. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA  
A63620 38 39 40

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
Y DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA  
ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

MARÍA CELIA HERNÁNDEZ ORDAZ, PROMOVIO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 164/2023, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN: LOTE 5 MANZANA 44, UBICADO EN AVENIDA V DE LAS PLAYITAS DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL 310004044012 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANDAS: AL NORTE EN 12.50 METROS, CON AVENIDA V; AL SUR EN 12.50 METROS CON LOTE 11 (PROPIEDAD DE MARGARITA ENRÍQUEZ QUEZADA Y/O ANTONIO MENDOZA VALENZUELA); AL ESTE EN 40.00 METROS, CON LOTE 6 (PROPIEDAD DE GERARDO GARCÍA REYES), Y; AL OESTE EN 40.00 METROS, CON RESTO DEL LOTE 5 (PROPIEDAD DE LA SUSCRITA MARÍA CELIA HERNÁNDEZ ORDAZ).

SE ORDENA CITAR A CUALQUIER OTRO INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, ASIMISMO CÍTESE PARA LOS MISMOS FINES A LA PERSONA QUE APARECE COMO TITULAR DEL INMUEBLE EN CATASTRO Y EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL NORMA ALICIA ORDUÑO CASTRO. RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A CARGO DE LOS TESTIGOS ROBERTO ORTIZ SOLIS, MAYRA ALEJANDRA BLANCA SOLIS Y ALEXA MANRIQUEZ SOLIS, Y PARA TAL EFECTO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 164/2023. PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES Y FISCALES DE GUAYMAS, SONORA, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO LOCAL LA TRIBUNA DEL PUERTO. LICENCIADA ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERIA. SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS. GUAYMAS, SONORA, A 05 DE ABRIL DEL 2023. RÚBRICA  
A63662 38 39 40

-----

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE  
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA ASIAIN. EN EL H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR LA C. MARÍA DOLORES LEAL RUIZ, EN CONTRA DE USTED, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS,

PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES DENTRO DE DICHO TÉRMINO, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE EMITA, ADEMÁS, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETO DE LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 298/2021. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. EN NOGALES, SONORA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA

A63543 37 38 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MARÍA LUISA LAGUNA LEYVA SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JORGE MURILLO MARTÍNEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN LAS CUESTIONES RELATIVAS AL MATRIMONIO Y RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO QUE SE EXHIBE POR EL ACTOR Y EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO SATISFACTORIO RESPECTO A LAS CUESTIONES RELATIVAS AL CONVENIO EXHIBIDO, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA. EXPEDIENTE 411/2021. CONSTE.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA  
A63569 38 39 40

-----  
**JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. CARMEN GABRIELA ROMERO SALAS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO EN CONTRA DE YUSDANIA YAMILETH PÉREZ ROMERO, RESPECTO DE LA MENOR DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES C.A.P.R., DENTRO DEL EXPEDIENTE 526/2022, POR LO QUE EN SU CALIDAD DE ABUELA DE DICHO MENOR EN CITA, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS COMPAREZCA A ESTE JUZGADO Y JUSTIFIQUE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 314 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, CONSISTENTE EN SALVAGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA MENOR, REALIZANDO LOS ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA O CONVIVENCIA QUE ELLA MISMA NECESITA; CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LOS MISMOS LE HARÁ PERDER EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO A LA MENOR O INCACITADO MANIFESTANDO, EN SU CASO, SU INTERES EN EJERCICIO DE ESTE DERECHO. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. NOGALES, SONORA. A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 NOGALES, SONORA

EDICTO

C. YUSDANIA YAMILETH PÉREZ ROMERO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO VIA ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que considere pertinentes, así mismo para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, y correo electrónico, apercibido que en caso de no hacerlo así, dentro del término legal concedido para ello, se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad y las ulteriores notificaciones de carácter personal se harán por estrados de éste juzgado. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA EXPEDIENTE: 526/2022. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. NOGALES, SONORA. A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA  
 A63645 38 39 40

TITULAR DE LA NOTARÍA  
 PÚBLICA NÚMERO 46  
 HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

ANTE MÍ DENUNCIO JUICIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR CORDOVA TANORI CONFORME ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,245 POR LA SEÑORA MARTHA ALICIA PAZ ARVIZU ACEPTANDO LA HERENCIA Y ALBACEAZGO ESTA Y SUS HIJOS ERICK SALVADOR Y NAYELLY SARAHÍ AMBOS DE APELLIDOS CORDOVA PAZ Y DULCE TERESA CORDOVA CASTELLANOS FIJÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2023 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. CONVOCÁNDOSE A LOS INTERESADOS A COMPARECER EN TEHUANTEPEC 85 COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES. NOTARÍA PÚBLICA NO. 46. TITULAR. RÚBRICA  
 A63475 35 38

-----  
 TITULAR DE LA NOTARÍA  
 PÚBLICA NÚMERO 11  
 HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,156 VOLUMEN 273, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 11 DE ABRIL DEL 2023, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ISIDRO SERGIO DURAZO TRUJILLO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2023 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PÚBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NÚMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE ABRIL DEL 2023. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE. RÚBRICA

A63545 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 71  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,457 VOLUMEN 78, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2023, A BIENES DE MANUEL RENTERIA MORENO, PROMOVIDO POR DOMINGA LOPEZ ASTORGA, SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS FIJANDO FECHA DE CELEBRACIÓN EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS 17:30 HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR. NOTARIA PÚBLICA 71 TITULAR. RÚBRICA

A63572 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 62  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 820 FECHA 28 DE ABRIL DE 2023 RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES JOSE JESUS ESPARZA LOPEZ Y/O J. JESUS ESPARZA LOPEZ Y/O JOSE DE JESUS ESPARZA LOPEZ, PROMOVIO EVANGELINA GUZMAN LOPEZ Y/O EVANGELINA GUZMAN ESPARZA Y/O EVANGELINA GUZMAN, PERSONALMENTE Y EN REPRESENTACION DE VICTOR JESUS ESPARZA GUZMAN, EDDY ESPARZA GUZMAN. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. EVANGELINA GUZMAN LOPEZ Y/O EVANGELINA GUZMAN ESPARZA Y/O EVANGELINA GUZMAN ACEPTAN CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 11:00 HORAS JUNIO 28 DE 2023 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. ABRIL 28 DE 2023 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA.

ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ. NOTARIO PÚBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA  
A63600 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 62  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 808 FECHA 22 DE ABRIL DE 2023 RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES MARIA ELENA ARROYO MARTINEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ELENA VANDERVOORT Y/O MARIA ELENA ARROYO DE DIAZ, PROMOVIO GLEN ALLEN VANDERVOORT Y STEPHANIE MARIE VANDERVOORT ARROYO, A NOMBRE PROPIO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA Y CESIONARIA DE LOS CC. JUAN FRANCISCO DIAZ ARROYO Y CLAUDIA CRISTINA DIAZ ARROYO TAMBIÉN CONOCIDA COMO CLAUDIA CRISTINA DIAZ. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. STEPHANIE MARIE VANDERVOORT ARROYO ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 11:00 HORAS JUNIO 16 DE 2023 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. ABRIL 22 DE 2023 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ. NOTARIO PÚBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA  
A63601 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 62  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 816 FECHA 27 DE ABRIL DE 2023 RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES ADRIAN PAEZ CARO Y/O ADRIAN PAEZ Y/O ADRIAN PAEZ HERNANDEZ Y/O ADRIAN PAIZ, PROMOVIO FRANCISCA PACHECO ACOSTA, Y/O FRANCISCA PACHECO PACHECO

Y/O FRANCISCA PACHECO Y/O FRANCISCA PACHECO DE PAEZ, ALEJANDRO, REYNALDO, LEOCADIO, EVA LUZ, FELISITAS, IRMA FRANCISCA, MARTHA LYDIA, MARIA DOLORES, JUAN BAUTISTA, SUSANA Y EMILIO TODOS PAEZ PACHECO. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. EVA LUZ E IRMA FRANCISCA AMBAS PAEZ PACHECO ACEPTAN CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 11:00 HORAS JUNIO 27 DE 2023 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. ABRIL 27 DE 2023 SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ. NOTARIO PÚBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA A63602 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 62  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
ESCRITURA 807 FECHA 21 ABRIL 2023  
RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES ARMANDA LUNA Y/O AMANDA LUNA DE GARCIA Y/O ARMANDA LUNA DE GARCIA Y/O AMANDA LUNA DEGOLLADO Y/O ARMANDA LUNA DEGOLLADO, PROMOVIO ROBERTO GARCIA LUNA Y JESUS IMELDA GARCIA LUNA, A NOMBRE PROPIO Y COMO APODERADA DE FELIPE FRANCISCO, ROSA JULIA Y DAVID TODOS DE APELLIDO GARCIA LUNA. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. JESUS IMELDA GARCIA LUNA COMO APODERADA DE DAVID GARCIA LUNA ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 11:00 HORAS JUNIO 09 DE 2023 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. ABRIL 21

DE 2023 SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALNETE CID MANRIQUEZ. NOTARIO PÚBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA A63603 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 108  
ETCHOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL  
POR ESCRITURA PÚBLICA 650, VOLUMEN 03, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023, RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RUBÉN GERARDO VALDEZ APODACA; LOS SEÑORES REYNA ALICIA AVITIA CORRAL Y JOSÉ ROBERTO VALDEZ AVITIA, RECONOCEN CARÁCTER DE ÚNICOS HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. SEÑALAN 11:00 HORAS, DÍA 16 DE JUNIO DE 2023 PARA CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. ETCHOJOA, SONORA, A 21 DE ABRIL DE 2023. ATENTAMENTE LIC. MARTÍN GUILLERMO LEYVA ROMERO. NOTARIO PÚBLICO TITULAR 108. RÚBRICA A63604 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 114  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 661 (SEISCIENTOS SESENTA Y UNO), VOLUMEN 3 (TRES), DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA 114 LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA ELVIRA ARVIZU LOPEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2023, EN AVENIDA DR. IGNACIO PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 114. RÚBRICA A63622 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 52  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESC 5,574 VOL 22 INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA BERTHA VEGA QUINTERO QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR BERTHA VEGA DE LÓPEZ, COMPARECE JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, HUMBERTO LÓPEZ VEGA Y BERTHA ALICIA LÓPEZ VEGA. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 MAYO 2023 JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA. CD. OBREGÓN, SONORA A 27 DE ABRIL DEL 2023. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA  
A63623 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 78  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 19,652, VOLUMEN 221, OTORGADA ANTE MÍ EL 9 DE FEBRERO DE 2023, A SOLICITUD DE ANA AMELIA, HAYDEE, SILVIA, RUBÉN Y LUZ MARÍA GARCÍA ENCINAS, SE INICIÓ EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE REFUGIO RUBÉN GARCÍA SAAVEDRA. HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIA ENTRE ELLOS, QUE NO IMPUGNAN EL TESTAMENTO, QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE HEREDEROS Y ACEPTAN LA HERENCIA; POR LO QUE QUEDARON RECONOCIDOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; Y SE DESIGNÓ A RUBEN GARCIA ENCINAS COMO ALBACEA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN; HABIÉNDOSE SEÑALADO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE VERIFICARÁ EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 3 DE MAYO DE 2023. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78. LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RÚBRICA  
A63624 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 81  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,266 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS), VOLUMEN 12 (DOCE), DE FECHA 02 (DOS) DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE DIÓ INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DIANA LAURA RIOJAS REYES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DIANA LAURA RIOJAS REYES DE COLOSIO, POR LO QUE HAGO SABER QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ SU HIJA MARIANA COLOSIO RIOJAS, POR SU PROPIO DERECHO, Y ADEMÁS, COMO APODERADA LEGAL DE SU HERMANO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, AMBOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASÍ COMO EL SEÑOR NIKITA DEMETRIO KYRIAKIS GEORGOUSES, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, EN LA QUE RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN CONFERIDO, PROCEDIENDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HABIÉNDOSE GIRADO LOS OFICIOS DE RIGOR, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON ALGÚN DERECHO SOBRE LA MASA HEREDITARIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS EL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 81, SITO EN BOULEVARD FRANCISCO EUSEBIO KINO NÚMERO 309, TORRE HERMOSILLO, PISO 11, COLONIA COUNTRY CLUB, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO GILBERTO JESÚS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 81 (OCHENTA Y UNO). RÚBRICA  
A63633 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 71  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 6420, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023, EXPEDIDA POR EL SUSCRITO NOTARIO, SE PRESENTO A SOLICITUD DE FRANCISCA IRENE VALLE CARAVEO EN CALIDAD DE ALBACEA Y HEREDERA, LA DENUNCIA SOBRE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FRANCISCA CARAVEO RASCON; FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 71, UBICADAS EN CALLE PEDRO MORENO ESQUINA CON BOULEVARD HIDALGO, EN LA COLONIA CENTRO, DE HERMOSILLO, SONORA; DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN I) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DICHA HERENCIA. HERMOSILLO, SONORA, A 2 DE MAYO DE 2023. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR. NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 71. RÚBRICA A63635 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO ONCE  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,958, VOLUMEN 208, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 22 DE ABRIL DEL 2019, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO AVILA SALAZAR, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 07 DE JUNIO DEL 2023, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PÚBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NÚMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE MAYO DEL 2023. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA

FERNANDEZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
ONCE, TITULAR. RÚBRICA  
A63638 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 61  
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA NO. 7259 VOLUMEN LXXX DEL 18 DE ABRIL DE 2023, ANTE MI SE DIO INICIO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE AGUSTIN LOPEZ LERMA Y HERLINDA DORAME HIGUERA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR EL DIA 24 DE MAYO 2023 A LAS DOCE HORAS EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA. AGUA PRIETA, SONORA A 21 DE ABRIL DE 2023. LIC. HOMRO C. GONZALEZ FUENTES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 61. RÚBRICA A63649 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 61  
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA NO. 6904 VOLUMEN LXXVII DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022, ANTE MI SE DIO INICIO A LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FEDERICO SILVA ZEPEDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A ACREEDORES PARA LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2023 A LAS TRECE HORAS EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA. AGUA PRIETA, SONORA A 22 DE ABRIL DE 2023. LIC. HOMERO C. GONZÁLEZ FUENTES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 61. RÚBRICA A63650 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 26  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MI SONIA, FRANCISCO ANTONIO, MAGDA, DIANA, VINICIO Y JOSE OMAR, TODOS DE APELLIDOS BALLESTEROS MEDINA, HEREDEROS LEGÍTIMOS Y EL ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. DELMA CECILIA MEDINA BALLESTEROS. PRESENTARÁN INVENTARIO DEFINITIVO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 735, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CODIGO CIVIL DE SONORA, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, LOCAL DE ESTA NOTARIA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA #28. RÚBRICA

A63652 38 41

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 114  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS CENOBIO ESQUER URQUIJO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2023 A LAS 18:00 HRS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114, UBICADA EN LA AVENIDA DOCTOR PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO EN HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 678, VOLUMEN 3, ANTE EL LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE DICHA NOTARÍA. HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE CIENTO CATORCE. RÚBRICA

A63654 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 48  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 835 BIS FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HAGO SABER QUE EN LA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,095, LIBRO 53, DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, SE INICIÓ LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES SABORI BALLESTEROS. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA DICIENUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTA NOTARÍA EN CALLE ALLENDE #210, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A 26 DE ABRIL DE 2023. LIC. SERVANDO PABLOS SALGADO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 48. RÚBRICA

A63656 38

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE MATILDE APODACA ALCANTAR Y/O MATILDE APODACA A. Y/O MATILDE APODACA Y/O MATILDE APODACA DE SALAZAR Y/O MATILDE APODACA RAMOS Y JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS SALAZAR ARAUJO Y/O JESÚS SALAZAR, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 188/2023.

ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA  
A63319 33 38

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL

Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS CASTRO GÓMEZ, PROMOVIDO POR GABRIELA DEL CAMPO VALDERRAMA Y/O GABRIELA DEL CAMPO VALDERRAMA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 187/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 12 DE ABRIL DEL 2023. SAN LUIS R.C. SONORA, A 12 DE ABRIL DEL 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADO VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA

A63546 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 399/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA VALENZUELA ANAYA PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN CALVARIO VALENZUELA. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA  
A63556 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LORENZO MARTINEZ AGUERO. CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EXPEDIENTE NÚMERO 185/2023. PROMOVENTE: LORENZO MARTINEZ LARES. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RÚBRICA

A63568 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CASTRO FUENTES, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 998/2021, CONVOCÁNDOSE PRESUNTO HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA

A63571 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ABEL MIRANDA HIGUERA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS OCHO DE JUNIO DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

GUAYMAS 279/2023. GUAYMAS, SONORA, 25 DE ABRIL DE 2023. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A63576 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO FRANCISCO RAMOS ARMENDARIZ, PROMOVIDO POR TANIA JAZMÍN MUCIÑO GONZALEZ Y EDITH GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 327/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA  
A63578 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
PENAL

Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE REINA RIVERA Y/O GUADALUPE REINA Y/O MARÍA GUADALUPE REINA RIVERA Y/O MA GUADALUPE REINA RIVERA Y/O GUADALUPE REINA DE PICAZO, PROMOVIDO POR JAVIER PICAZO REINA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 871/2022. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 21 DE ABRIL DEL 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA

A63584 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SECRETARIA PRIMERA "B". SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA DUARTE TONA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO NÚMERO DE EXPEDIENTE 284/2023. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A63586 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ABELARDO GALEANO RUIZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JORGE ABELARDO GALEANO, PROMOVIDO POR DELFIA ARAGÓN CORONADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 139/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA  
A63587 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA Y/O TESTAMENTARIA A BIENES DE HERIBERTO ROBLES BORBOA PROMOVIDO POR ROSA MARÍA ARROYO ARVIZU, EXPEDIENTE 48/2023,

CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 25 ABRIL DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA. RÚBRICA  
A63589 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBERTO MEDINA ROMERO, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NÚMERO 1252/2022. GUAYMAS, SONORA, 28 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIAN. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A63590 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL ALCANTAR CORONADO, DENUNCIADO POR ELSA ISELA GRIJALVA MERAZ, EXPEDIENTE 1105/2022, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 24 DE ABRIL DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA  
A63595 38 41 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAARA BELTRÁN RAMÍREZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR SAHARA BELTRÁN RAMÍREZ Y SARA BELTRÁN RAMÍREZ., PROMOVIDO POR JHOANA SILVA BELTRÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 305/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA  
A63605 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADIOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARÍA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ UBAMEA Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ RAMÍREZ Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ Y/O MA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ DE PORTUGAL, SABINO PORTUGAL MANCILLAS Y/O SABINO PORTUGAL MANCILLA Y/O SABINO PORTUGAL, JUAN PORTUGAL CHÁVEZ Y LUIS MARCELO PORTUGAL CHÁVEZ EXPEDIENTE 1260/2021 CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOS HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS LOCAL DE ESTE JUZGADO. LIC. CINTHIA ADELAIDA HIGUERA RODRÍGUEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A63606 38 41

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SANTA ANA GRACIA TACHO Y/O SANTA ANA GRACIA,

CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDERO ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 756/2021. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA "B" DE ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA A63608 38 41

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. SAMUEL BASACA ENCINAS Y MARÍA PACHECO FLORES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 21/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA A63609 38 41

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ETELVINA VALENZUELA MENDÍVIL QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 759/2021. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JESÚS ADRIAN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA A63610 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A". RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA RUIZ TANORI Y/O OFELIA RUIZ DE ROGERO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 241/2023. LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". RÚBRICA A63615 38 41

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAÍN RIVAS MEDINA Y ANA DOLORES CORONADO AMAYA, PROMOVIDO POR REBECA GUADALUPE RIVAS CORONADO, EXPEDIENTE NÚMERO 39/2022, CONVÓCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 28 DE MARZO DE 2023. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. ALICIA FRANCEL Y CAMARGO LARA. RÚBRICA A63619 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA CISNEROS GARCIA Y/O FRANCISCA CISNEROS GARCIA DE FIGUEROA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 279/2023. MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO HERNANDEZ Y/O DOMINGO HERNANDEZ RUVALCABA PROMOVIDO POR IRENE HERNANDEZ AGÜERO, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 240/2023. SECRETARIA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA  
A63632 38 41

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES CASIMIRO ARANDA JUAREZ, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE NUEVE HORAS VEINTINUEVE MAYO DOS MIL VEINTITRES. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 550/2022. CANANEA, SONORA 17 ABRIL 2023. LICENCIADA BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A63648 38 41

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARIA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN VILLEGAS CUEN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO

BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 324/2023. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A63663 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICACIÓN SUCESORIO INTENTAMENTARIO BIENES DE JUAN GARCIA ANDRADE Y/O JUAN ANDRADE, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTICUATRO MAYO AÑO 2023, EXPEDIENTE 99/2023. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA  
A63665 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE MORENO ARVALLO Y/O FELIPE MORENO ARVALLO Y/O FELIPE MORENO Y MARIA DEL CARMEN ESPINOZA MEZA Y/O CARMEN ESPINOZA MEZA Y/O CARMEN ESPINOZA Y/O CARMEN ESPINOZA MESA, PROMOVIDO POR CARLOS ALONSO MORENO ESPINOZA Y OTROS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 362/2021. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A63669 38 41

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO DE  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, MAGDALENA, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DURAZO LAGUNA Y/O MANUEL LAGUNA DURAZO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA

JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DEL 2023, EN ESTE JUZGADO; BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 703/2022. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ. RÚBRICA  
A63676 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIA DIAZ ESPINOZA Y/O GREGORIA DIAZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO DE 2023, EXPEDIENTE 165/2023. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A63678 38 41

-----  
JUZGADO CUARTO "A" DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MURRIETA QUIROZ, PROMOVIDO POR CARLOS ARTURO, ALBERTO Y KARLA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS MURRIETA MALDONADO, Y MARÍA CRISTINA MALDONADO MORALES Y/O MA. CRISTINA MALDONADO MORALES Y/O MARÍA CRISTINA MALDONADO DE MURRIETA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 207/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA  
A63679 38 41

## AVISOS

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Hugo César Sortillón González ..... 11

### JUICIOS HIPOTECARIOS

CKD Activos 8, S.A ..... 2-P

Banco Santander México, S.A ..... 3-P

BBVA Bancomer, S.A. .... 11

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

HSBC México S.A ..... 4-P

Daniel Cervantes Ochoa y/otros ..... 5-P

María Magdalena Espinoza Cornejo ..... 12

Jesús Alfredo Corral Moroyoqui y/otro ..... ..

Socorro Guadalupe Duarte González ..... 13

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Olga León Ruiz ..... 6-P

Connie Jean Folks ..... 13

### JUICIO DE DESAHUCIO

Miguel Martín Araiza Coronado ..... 7-P

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Arturo Navarro Jiménez ..... 8-P

Miguel Ángel Martínez Guerrero ..... 14

Roque de la Torre ..... ..

Humberto Sánchez Urías ..... ..

Alberto Valle Armenta ..... 15

José Antonio Castillo Campos ..... ..

José Refugio Velázquez Montaña ..... ..

Alberto Acosta Zambada ..... 16

Ramón Aragón Domínguez y Otra ..... ..

Marisol Montaña Estrada ..... ..

Manuel Montaña Vizcarra ..... ..

Miguel Ángel González Hernández y Otra ..... 17

Miguel Ángel Contreras Castro ..... ..

Patricia Guadalupe Rodríguez Rojo ..... ..

Isabel Robles Duarte y/otro ..... 18

Luz Amelia Murrieta Vazquez ..... ..

Álvaro Martínez Barraza ..... ..

Josefina Covarrubias López ..... 19

María Celia Hernández Ordaz ..... ..

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Daniel Arroyo Erives ..... 9,10-P

María Dolores Leal Ruiz	..... 19
Jorge Murillo Martínez	..... 20
<b>JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	
Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado	..... 20
Agente del Ministerio Público Adscrito a este Tribunal	..... 21
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Salvador Cordova Tanori	..... 21
Isidro Sergio Durazo Trujillo	.....
Manuel Renteria Moreno	..... 22
José Jesús Esparza López y/o	.....
María Elena Arroyo Martínez y/o	.....
Adrian Paez Caro y/o	.....
Armanda Luna y/o	..... 23
Rubén Gerardo Valdez Apodaca	.....
Rosa Elvira Arvizu López	.....
María Berha Vega Quintero y/o	..... 24
Refugio Rubén García Saavedra	.....
Diana Laura Riojas Reyes y/o	.....
Francisca Caraveo Rascon	..... 25
Ernesto Avila Salazar	.....
Agustín López Lerma y/otra	.....
Federico Silva Zepeda	.....
Delma Cecilia Medina Ballesteros	..... 26
Jesús Cenobio Esquer Urquijo	.....
Dolores Sabori Ballesteros	.....
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Matilde Apodaca Alcantar y/otro	..... 26
Marcos Castro Gómez	..... 27
Ofelia Valenzuela Anaya	.....
Lorenzo Martínez Aguero	.....
Manuela Castro Fuentes	.....
Abel Miranda Higuera	.....
Pablo Francisco Ramos Armendariz	..... 28
Guadalupe Reina Rivera y/o	.....
María Luisa Duarte Tona	.....
Jorge Abelardo Galeano Ruiz y/o	.....
Heriberto Robles Borboa	.....
Jorge Alberto Medina Romero	..... 29
Miguel Ángel Alcantar Coronado	.....
Saara Beltrán Ramírez y/o	.....
María de los Ángeles Chávez Ubamea y/otros	.....
Santa Ana Gracia Tacho y/o	.....
Samuel Basaca Encinas y/otra	..... 30
Etelvina Valenzuela Mendivil	.....
Ofelia Ruiz Tanori y/o	.....
Efraín Rivas Medina y/otra	.....
Francisca Cisneros Garcia y/o	.....
Domingo Hernández y/o	..... 31
Casimiro Aranda Juarez	.....

Martín Villegas Cuen	..... 31
Juan García Andrade y/o	.....
Felipe Moreno Arvallo y/o	.....
Manuel Durazo Laguna y/o	.....
Gregoria Diaz Espinoza y/o	..... 32
Carlos Murrieta Quiroz	.....

Publicación electrónica  
sin validez oficial



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHABIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

Publicación electrónica  
sin validez oficial



La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html> CÓDIGO: 2023CCXI38-11052023-C64CF8218